

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7203** ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 182/2013-f2 se ha dictado en fecha 12//02/2019 Auto de conclusión del concurso del deudor PREFABRICADOS GUADALQUIVIR, S.L.U. (en liquidación), con CIF B-23502495, con domicilio en Andujar (Jaen) en el Polígono Industrial "Ave María" s/n

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado, el cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador Concursal y todo ello en relación con la mercantil indicada, continuándose el procedimiento con el resto de las mercantiles.

Tercero.- Contra la resolución por la que se acuerda la conclusión del concurso no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la LC

Cuarto.- En dicha resolución se ha acordado la publicación en "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Zaragoza, 12 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190008579-1